



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
DIRECCIÓN
FDER / 005 / 01 / 2022

COMUNICADO

Programa de productividad académica

PROFESORES DE ASIGNATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 56, inciso c) del Estatuto del Personal Académico, una de las obligaciones de los profesores de asignatura, es la de presentar anualmente a las autoridades de su dependencia, un informe de sus actividades académicas.

Por ello, como se ha realizado en años posteriores, durante el período comprendido de las 10:00 horas del 17 de enero, a las 13:00 horas del 16 de febrero del presente año, deberán presentar su informe de actividades académicas correspondientes al año 2021, a través de la plataforma denominada "Informe Académico Electrónico", disponible en la página web de la propia Facultad.

El informe deberá estar acompañado de los soportes documentales correspondientes, a efecto de ser validado correctamente.

Agradezco su colaboración y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX a 12 de enero de 2022.



DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE
DIRECTOR

C.c.p. Mtro. Ricardo Rojas Arévalo. Secretario General de la Facultad de Derecho.
Dra. Sonia Venegas Álvarez. Secretaria Académica de la Facultad de Derecho.
Dr. Alberto Fabián Mondragón Pedrero. Presidente de los Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho.

SVA/jalp